



OFICIO N° 101759
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 16 de abril de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte del Alcalde de la Municipalidad de Perquenco, al no haber respondido al Oficio N° 60.211, enviado con fecha 17 de enero de 2024

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4370F37A6541B5BE



VALPARAÍSO, 20 de abril de 2025

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: **SRA. DOROTHY PEREZ**
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE: **SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted para consultar si Contraloría ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 16 de abril de 2024, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de el Alcalde de la Municipalidad de Perquenco, al no haber respondido al Oficio N° 60.211, enviado con fecha 17 de enero de 2024.

Quedo atenta a su respuesta, Sin otro particular, se despide atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República





OFICIO N° 66198
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Alcalde de la Municipalidad de Perquenco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 60.211 de 17 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 59868BCD7A478279



OFICIO N° 60211
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.133°/371

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que el municipio esta tomando para enfrentar los problemas de presión de agua, tanto en el corto como largo plazo, y las conversaciones y acuerdos con la Cooperativa de Aguas Perquenco para solucionar el tema.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FC07C7557BA83C9





VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

REF.: Solicita antecedentes

A: SR. ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE DE PERQUENCO

DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

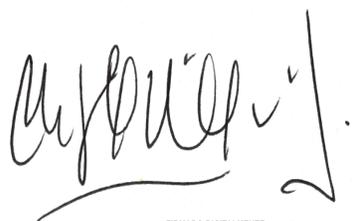
Que de acuerdo a diversas noticias publicadas por medios locales, han sido reiteradas las denuncias y por un prolongado tiempo respecto a problemas generados por la presión del agua potable que se esta generando en diversos sectores de la comuna de Perquenco, tanto rural como urbano, debiendo en muchos casos los vecinos juntar el recurso para bañarse y realizar actividades básicas cotidianas, ya que el servicio funciona como máximo 6 horas continuas para luego disminuir la presión por varias horas más.

Es por ello que solicito se me informe a la brevedad todas las acciones que el municipio esta tomando para enfrentar esta situación, tanto en el corto como largo plazo, y si hay conversaciones y acuerdos con la Cooperativa de Aguas Perquenco para solucionar el tema.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.





VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: SRA. DOROTHY PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, y según lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional, solicito se inicie el procedimiento administrativo dispuesto en el artículo 10 ya citado, para que el órgano de respuesta a lo requerido con fecha 17 de enero de 2024 en el oficio **60.211** que se adjunta, y en caso de no entregarla, se inicie procedimiento sancionatorio para determinar la responsabilidad administrativa de quien corresponda.

Quedo atenta a su respuesta,

Sin otro particular se despide atentamente,

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República